

**PLIEGO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SUMINISTRO DE PAPEL PARA FOTOCOPIA
E IMPRESIÓN DE LA INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID
EXP.- 18/372 – 2000014172**

**COMISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN
Madrid, diciembre de 2018**

1. OBJETO DEL SUMINISTRO.

Suministro de papel de fotocopiadora e impresora para la Institución Ferial de Madrid.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A continuación se detallan las especificaciones y estimación de unidades del papel para un año de contratación:

TAMAÑO Y GRAMAJE DEL PAPEL	ESTIMACIÓN UNIDADES
DIN-A4 75 GR. o SUPERIOR. (PAQ. 500 H)	3.600
DIN-A4 100 GR. o SUPERIOR. (PAQ. 500 H.)	20
DIN-A4 160 GR. o SUPERIOR. (PAQ. 250 H.)	30
DIN-A4 250 GR. o SUPERIOR. (PAQ. 125 H)	25
DIN-A3, 75 GR. o SUPERIOR. (PAQ. 500 H).	150
DIN-A3, 100 GR. o SUPERIOR. (PAQ. 500 H)	20
DIN-A3 RECICLADO, 80 GR. o SUPERIOR. (PAQ.500 H)	120

En todos los casos deberán disponer de las siguientes certificaciones:

- FSC o PEFC
- ISO 9001 y 14001
- ECO ETIQUETA ECOLABEL
- ECF (libre de cloro) / PCF en el caso del papel reciclado DIN-A3
- SELLO DE LARGA DURACIÓN.

Además el papel reciclado DIN-A3 deberá cumplir con un grado de blancura mínimo: CIE80 (ISO80)

En el caso de los papeles Din-A4 de 100, 160 y 250 gr. deberán ser calidad fotográfica, como la marca Color Copy o similar.

El papel mencionado deberá ser de las características indicadas, equivalentes o superiores. El ofertante deberá presentar junto con la documentación técnica **muestra física del papel ofertado.**

En el Anexo II se recoge el detalle (Ficha A), de artículos y unidades estimados para un año, entendiéndose que se basa en experiencias anteriores, sin que implique compromiso por parte de IFEMA alcanzar las citadas cantidades.

3. PERIODO DE SUMINISTRO Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

IFEMA requerirá los artículos anteriores mediante pedidos parciales, conforme a sus propias necesidades. En el caso de los papeles Din-A4 y Din-A3 se solicitarán, generalmente, en pedidos de 960 y 150 unidades respectivamente.

El plazo de entrega no podrá ser superior a 5 días hábiles desde la petición por parte de IFEMA.

La entrega se realizará en el Almacén General de IFEMA en horario de 8.30 a 16.00 h. de lunes a jueves y de 8.30 a 13.30 los viernes. Para la ampliación del horario indicado anteriormente, se deberá contactar con la Dirección de Compras y Logística de IFEMA.

En la entrega se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Empaquetado: Paquetes uniformes con indicación de cantidad y contenido.
- Europalet 1200 x 800 cm. / Altura 1200 cm. Incluida paleta.
- Carga máxima 400 Kg. / paleta.
- El transporte deberá contar con una trampilla elevadora para facilitar la descarga de los materiales.

4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A APORTAR .-

Las empresas ofertantes deberán facilitar a IFEMA la siguiente documentación (en el sobre número 2):

- Condiciones generales del suministro en las que se detalle los plazos de entrega del material solicitado en el presente pliego. No se admitirán ofertas que superen el plazo máximo de entrega, estimado en 5 días hábiles desde la petición por parte de IFEMA.

- El ofertante deberá presentar junto con la documentación técnica **muestra física del papel ofertado.**
El papel ofertado deberá ser de las características indicadas, o de características equivalentes o superiores.
- Tipos de papel (gramaje mínimo), certificados y sellos requeridos:
 - Din-A4, 75 gr. (Paquete 500 h.).
 - Din-A4, 100 gr.(Paquete 500 h.).
 - Din-A4, 160 gr. (Paquete 250 h.).
 - Din-A4, 250 gr. (Paquete 125 h.).
 - Din-A3, 75 gr. (Paquete 500 h.).
 - Din-A3, 100 gr. (Paquete 500 h.).

La relación de papel anterior deberá contar con las siguientes certificaciones y sellos:

- FSC o PEFC / ISO 9001 / ISO 14001 / ECF / ECO ETIQUETA ECOLABEL.

En el caso de los papeles Din-A4 de 100, 160 y 250 gr. deberán ser calidad fotográfica, como la marca Color Copy o similar.

El papel RECICLADO Din-A3 80 gr. o superior (Paquete 500 h.), deberá contar con las siguientes certificaciones y sellos:

- ISO 9001 / ISO 14001 / PCF / ECO ETIQUETA ECOLABEL / GRADO DE BLANCURA: CIE80 (ISO80).

Esta documentación se considerará imprescindible para poder evaluar la oferta.

5. RESPONSABLE DEL SERVICIO.-

El adjudicatario designará a una persona, que actuará ante IFEMA como responsable e interlocutor válido, para cualquier cuestión relacionada con los suministros encomendados.

6. PERSONA DE CONTACTO.-

- Para cualquier aclaración deben dirigirse a Anaís Escudero (Anaís.escudero@ifema.es), de la Dirección de Compras y Logística de IFEMA